



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 177 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAR. 2011

VISTO: El Memorandum Nº 176-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 130-2011/GOB.REG.-HVCA/PR, de fecha 17 de febrero del 2011, se designó a doña Maritza Graciela López Chuquillanqui en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley Nº 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de doña **Maritza Graciela López Chuquillanqui** en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 130-2011/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que doña Maritza Graciela López Chuquillanqui, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maritza A. Díaz Abad
Maritza A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 178 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 MAR. 2011

VISTO: El Memorándum N° 176-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a la necesidad de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa en los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Huancavelica, en particular de la Oficina de Desarrollo Humano, éste Despacho ha visto por conveniente realizar la acción de personal a que se contrae la parte resolutive, en tanto se realice la designación que corresponda;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR EL PUESTO, a partir de la fecha, del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo Humano, al servidor **EMIDGIO OSWALDO CAMPOSANO DAGA**, con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en tanto se designe al titular, a quien deberá dar cuenta de todo lo actuado hasta la culminación de la presente encargatura.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Miguel A. Díaz Abad
Miguel A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL